

MARTES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 182

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CVE-2014-12795 *Resolución por la que se excluye del Catálogo de Montes de Utilidad Pública y se desafectan del Dominio Público Forestal 5 terrenos, solicitado por la Junta Vecinal de Lamadrid.*

En sesión celebrada el 23 de mayo de 2014 la Junta Vecinal de Lamadrid adoptó el acuerdo de solicitar la descatalogación y posterior desafectación del Dominio Público Forestal de cinco terrenos ocupados por viviendas habitadas de forma permanente.

Vista la Propuesta de Resolución del Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, de autorizar lo solicitado en base a la consolidación del uso de estas edificaciones destinadas a vivienda, con la dotación de servicios de agua, luz y accesos mediante caminos con firme asfaltado o de hormigón.

En virtud de lo establecido en el apartado 5 del artículo 16 de la Ley 43/2003, de Montes,

RESUELVO

Excluir del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria y desafectar del dominio público forestal los terrenos descritos en el Anexo I, conforme a los planos y documentos que obran en el respectivo expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Cantabria dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación.

Santander, 4 de septiembre de 2014.
La consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,
Blanca Azucena Martínez Gómez.

MARTES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 182

ANEXO I

DELIMITACIÓN TERRENOS A DESCATALOGAR Y DESAFECTAR

Primero

En el paraje "Río Nesprón", una superficie de 0,0661 ha, incluida parcialmente en la parcela 58 del polígono 11 del Catastro de Rústica de Valdáliga.

Sistema de coordenadas ETRS89 UTM30 rednap 1 X390899,74 Y4800110,64 2 X390931,45 Y4800103,90 3 X390927,24 Y4800084,34 4 X390907,30 Y4800087,93 5 X390895,16 Y4800091,60

Segundo

En el paraje "Río Nesprón", una superficie de 0,0350 ha, incluida parcialmente en la parcela 27 del polígono 11 del Catastro de Rústica de Valdáliga.

Sistema de coordenadas ETRS89 UTM30 rednap 1 X391366,37 Y4800374,03 2 X391387,29 Y4800377,14 3 X391390,67 Y4800360,71 4 X391370,07 Y4800357,78

Tercero

En el paraje "La Charola", una superficie de 0,0570 ha, incluida parcialmente en la parcela 64 del polígono 11 del Catastro de Rústica de Valdáliga.

Sistema de coordenadas ETRS89 UTM30 rednap 1 X391058,66 Y4800375,99 2 X391082,72 Y4800372,81 3 X391080,42 Y4800352,30 4 X391072,12 Y4800353,11 5 X391071,61 Y4800349,42 6 X391055,77 Y4800351,22

Cuarto

En el paraje "La Cerraona", una superficie de 0,0531 ha. Una parte ocupa la totalidad de la parcela con referencia catastral 001400900UP90A0001XR, estando la otra parte incluida parcialmente en la parcela catastral 24 del polígono 11.

Sistema de coordenadas ETRS89 UTM30 rednap 1 X391069,33 Y4800670,61 2 X391088,37 Y4800669,58 3 391087,66 Y4800642,44 4 X391068,92 Y4800643,25 5 X391067,88 Y4800651,41

Quinto

En el paraje "La Cerraona", una superficie de 0,0644 ha. Una parte ocupa la totalidad de la parcela con referencia catastral 001400800UP90A0001DR, estando la otra parte incluida parcialmente en la parcela catastral 25 del polígono 11.

Sistema de coordenadas ETRS89 UTM30 rednap 1 X391265,39 Y4800606,74 2 X391290,33 Y4800598,67 3 X391283,31 Y4800577,48 4 X391275,16 Y4800580,31 5 X391273,91 Y4800576,88 6 X391257,44 Y4800582,41

2014/12795

CVE-2014-12795